

Nº de expediente: EJIE-034-2025

Servicios de mantenimiento licencias Site 24x7

Documento de especificaciones

Abril de 2024

Nº de expediente:



Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea
Sociedad Informática del Gobierno Vasco

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
	27/03/25	Versión inicial	Miguel Cuesta	

Índice

1	Introducción	4
1.1	Antecedentes	4
2	Objeto del contrato.....	5
2.1	Objeto del contrato	5
2.2	Alcance.	5

1 Introducción

EJIE, Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkarte – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- ❑ Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- ❑ Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- ❑ Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejje.eus>

1.1 Antecedentes

En la infraestructura tradicional de Ejje se utilizan diferentes herramientas para monitorizar internamente la arquitectura, los productos y la disponibilidad de los servicios en base a chequeos de URL. Al mismo tiempo, se utiliza una herramienta que comprueba desde diferentes ubicaciones externas la disponibilidad de dichas URL. Esta herramienta es Site 24x7, del fabricante Zoho Corp.

Desde su adquisición en 2015, se ha ido ampliando el licenciamiento del producto (se necesita una licencia por URL a monitorizar). En la actualidad, tenemos contratado el paquete básico, y un complemento adicional con 50 monitores (EJIE-062-2024).

La licencia actual del producto caduca en julio de 2025. Hasta ahora, las renovaciones se han hecho anualmente. Además, en los últimos meses ha habido un crecimiento en las URL a monitorizar y se prevé que siga en aumento en el futuro. Se propone pasar a una renovación por tres años y ampliar en 100 chequeos adicionales las licencias disponibles.

2 Objeto del contrato

2.1 Objeto del contrato

El objeto de este contrato lo constituye la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento para 2025-2028 de las licencias que Site 24x7, en las condiciones que se recogen en el Pliego de Condiciones Técnicas para el procedimiento de licitación de referencia

2.2 Alcance.

La siguiente tabla recoge la propuesta de licenciamiento para cubrir las necesidades actuales:

Producto	Referencia
1 Site 24x7 Classic Plan	75601.S1
1 Add-on 50 monitores básico	75601.3S
1 Add-on 100 monitores básicos 75601.4S	75601.4S

En las licencias se incluyen los derechos de actualización de los productos, aunque éstos cambien de denominación, siempre que la funcionalidad de dichos productos sea la misma o mejorada sobre las actuales.

El adjudicatario estará obligado a prestar, a través del plan de soporte y mantenimiento anual, sin coste adicional alguno, los siguientes beneficios mínimos:

- Acceso a la última versión del software objeto de este contrato
- Conectividad a través de internet a los servicios de asesoramiento de Site 24x7 con el fin de solicitar la información necesaria para la resolución de incidencias de los productos de Site 24x7.